



**RESOLUCION 008**

Río Grande, 16 de mayo de 2013

**VISTO:**

La solicitud de matriculación presentada por varios profesionales en el COLEGIO de INGENIEROS.

La Ley 884/12 de creación del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR.

**CONSIDERANDO:**

Que los mismos han cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada a Ley 884/12.

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR conceder las matriculas profesionales respectivas según Art 32° c).

Por ello el CONSEJO SUPERIOR del Colegio de Ingenieros de la Provincia de Tierra del Fuego en sesión del día de la fecha,

**RESUELVE:**

**ART 1° Otorgar matricula profesional a los siguientes Ingenieros:**

MATRICULA	APELLIDO Y NOMBRE	TITULO
037	Domato, Marcelo Fabian	Ingeniero Civil
038	Obrequé Monica Ester	Ingeniero Civil
039	Reiss Fabio Carlos	Ingeniero en Construcciones
040	Haehnel Guillermo Federico	Ingeniero Civil
041	Luppo Sergio	Ingeniero Químico
042	Jimenez Ana Clara	Ingeniero Civil
043	Baldini, Mario	Ingeniero Industrial
044	Fank Vicente Antonio	Ingeniero Civil
045	Goitía Alberto Eduardo	Ingeniero en Vías de Comunicación
046	Nuñez Francisco Daniel	Ingeniero Pesquero
047	Czelada Hector Miguel	Ingeniero Civil
048	D'Augero Alicia María	Ingeniero Hidráulico

**ART 2° Notifíquese a los profesionales y Archívese.**

Ing. Fabio A. ZÁRATE  
Presidente  
Colegio Ingenieros Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ing. Carlos L. ASSENTI  
Secretario  
Colegio Ingenieros Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur